RESOLUCION IM Nº 66/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024, CON ID Nº 438048, PARA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL".-

Tavapy, 17 de enero de 2024.

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas 01/2024, con ID Nº 438048, para "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL"; y,

CONSIDERANDO: Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 11 de enero de 2024, a las 08:00 horas, recibiéndose una oferta a saber: 1) **DISTRIBUIDOR "3 FRONTERAS" S.A.**, con las siguientes propuestas económica Ítem 1 G. 179.648.000, Ítem 2 G. 35.600.000, Ítem 3 G. 58.950.000, Ítem 4 G. 11.160.000, Ítem 5 G. 8.475.000.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó adjudicar el contrato al oferente **DISTRIBUIDOR "3 FRONTERAS" S.A.**, al constituirse en la propuesta con las mejores condiciones para la contratación, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación, el cual pasa a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: *"...con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…"

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE TAVAPY
RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR el contrato en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2024, con ID Nº 438048, para "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL", al oferente:

- **DISTRIBUIDOR "3 FRONTERAS" S.A.**, con RUC Nº 80058558-5, representado por señor Sandro Wilkon Batistti con C.I. Nº 3.988.414, con las siguientes ofertas económica:

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total cantidad mínima	Precio total cantidad máxima
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	Por Cantidad	11.200	22.400	8.020	89.824.000	179.648.000
2	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	Por Cantidad	2.000	4.000	8.900	17.800.000	35.600.000
3	15101503-004	Nafta Ron 90	Litros	BOCA DE EXPENDIO	Por Cantidad	4.500	9.000	6.550	29.475.000	58.950.000
4	15101503-9999	Nafta Ron 95	Litros	BOCA DE EXPENDIO	Por Cantidad	750	1.500	7.440	5.580.000	11.160.000
5	15101606-001	Alcohol para vehiculo	Litros	BOCA DE EXPENDIO	Por Cantidad	750	1.500	5.650	4.237.500	8.475.000
Precios por cantidades									**146.916.500**	**293.833.000**

El monto total cantidad mínima es de **Gs. 146.916.500** (guaraníes ciento cuarenta y seis millones, novecientos dieciséis mil, quinientos) y el monto total cantidad máxima es de **G. 293.833.000** (guaraníes doscientos noventa y tres millones, ochocientos treinta y tres mil).-

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 361; 0F:11, 01, del Presupuesto de la Municipalidad de Tavapy para el ejercicio fiscal 2024.-

Art. 3º REMITIR a la Junta Municipal para su consideración y aprobación.-

Art. 4º COMUNICAR a la firma adjudicada, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY SECRETARIA GENERAL

Lic. EDGARDO JULIAN PEREIRA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA

Ing. TEOFILO BAEZ CABALLERO
Intendente Municipal